

Guayaquil, Marzo 30 del 2001

Señor
Presidente de ECONANSA Empresa Constructora Andina S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley de Compañías, he procedido al examen completo de Balance, Estados Financieros y todos los anexos, así como también los libros de contabilidad de la Empresa ECONANSA EMPRESA CONSTRUCTORA ANDINA S.A., correspondiente al año 2000 encontrando conformidad entre los libros de registros y los mencionados Estados.

De la revisión efectuada se deduce el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como también su colaboración para el logro de las metas fijadas por la empresa.

Los libros de actas de Junta General, de Acciones y Accionistas, también se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Las cifras del Balance reflejan razonablemente la situación de la empresa. En la contabilidad se ha observado las normas legales y las generalmente aceptadas por esta clase de empresa.

Muy atentamente,


Ing. Com. María E. Nuñez Bajaña
Comisario

23 ABR. 2001